

10
Certifico yo el infra-escrito Fornerio de Virgala vecino de
esta villa de Apellaniz haber recibido del Ayuntamiento de ella dos
cientos d. vellon por cuenta de mayor cantidad que la dha villa
me es endeber de una porcion de cal que entregue para una
obra que el año diez y seis y diez y siete se executó en el Cuase
de el Molino de dha villa y por la verdad doy el presente
firmado de mi mano dia veinte y dos de Diciembre de
mil ochocientos veinte y uno.

Fornerio de Virgala